

damente acreditado comparezca ante este organismo, bien en persona o bien por escrito, para tener conocimiento de la actuación practicada.

Referencia: 10903/1997 (Ref. Local: 12433).  
Peticionario: Navan Resources Huelva, S.A.  
Asunto: Requerimiento de documentación.  
Término municipal: Almonaster la Real (Huelva).

Se le advierte que de no atender este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos, pudiéndose decretar el archivo del expediente por desistimiento.

Huelva, 15 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas que se cita.*

Al no haberse podido practicar notificación personal de las resoluciones dictadas en los procedimientos de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la Sección B del registro de Aguas que a continuación se referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones en la sede de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Ref.: 5718/2009.  
Interesado: José Luis Hernández Reyes.  
T.M. Aprovechamiento: Moguer.  
Resolución: Resolución inscripción.

Ref.: 3968/2005.  
Interesado: Gabriel Chacopino Molino.  
T.M. Aprovechamiento: Valverde del Camino.  
Resolución: Resolución inscripción.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Ge-

rencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 16 de junio de 2011.- El Director, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 1883/2011).*

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23047-1205-2010-01, iniciado por María Isabel Cuadros Castañeda, en representación de «Residencia Andaluza Parque Natural, S.L.», para construcción de una residencia de mayores, en zona de policía de la margen derecha del barranco Perona, en la cabecera del arroyo San Julián, parcelas 25, 28 y 31 del polígono 11, en el término municipal de La Iruela (Jaén).

El expediente 23047-1205-2010-01 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núm. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 3 de junio de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Escuela Profesional El Buen Amigo, de disolución. (PP. 1871/2011).*

La Escuela Profesional El Buen Amigo, Sociedad Cooperativa Andaluza, ha acordado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2011, por unanimidad, su disolución, cesando en sus cargos los miembros del Consejo Rector y nombrando Liquidador a don Herminio Javier Pérez Escudero.

Córdoba, 8 de junio de 2011.- El Liquidador, Herminio Javier Pérez Escudero.

*(Continúa en el fascículo 2 de 4)*